

Frangueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 12 pesetas

Un semestre... 6 »

Un trimestre... 3 »



SE SUSCRIBE

En Soria, Intervención provincial,  
siendo el pago de suscripciones, adelanta-  
do, y las reclamaciones de «Boletines» se  
harán dentro de los ocho días siguientes al  
en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de  
comunicaciones que no vengan registra-  
das por conducto de las oficinas del Go-  
bierno de provincia.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII  
(Q. D. G.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Vic-  
toria Eugenia, y SS. AA. RR. el  
Príncipe de Asturias e Infantes,  
continúan sin novedad en su impor-  
tante salud.

De igual beneficio disfrutan las  
demás personas de la Augusta Real  
familia.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### CIRCULAR NÚM. 295.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Medina del Campo, le participa D. Felipe Sanz, vecino de dicha villa, haberse ausentado el día 7 del actual, de su casa, el pastor Pedro Martínez Gutiérrez, de 24 años, natural de Lacecorbo (Guadalajara), de estatura regular, color rubio y pelo negro, y cuyo paradero se ignora.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca del indicado individuo, y caso de ser habido lo pongan a disposición del Sr. Alcalde de dicho pueblo.

Soria 18 de Octubre de 1927.

El Gobernador,

GENEROZO MARTÍN TOLEDANO.

### CIRCULAR NÚM. 296.

Según me participa el Sr. Alcalde de Fuente-  
bella, el día 9 del actual se le extravió a D. Pas-  
cual Ortega, vecino de dicha localidad, del mer-  
cado de San Pedro Manrique, un primal churro,  
galano y cornudo, con dos ramos de señal por de-  
trás, en ambas orejas, y F L de marca en el la-  
do derecho.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provin-  
cia, y en cuyo pueblo se halle recogido, lo parti-  
cipen al de dicho pueblo, para que éste a la vez  
lo haga a su dueño y se presente a recogerlo.

Soria 20 de Octubre de 1927.

El Gobernador,  
GENEROZO MARTÍN TOLEDANO.

## COMISION PROVINCIAL DE SORIA

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la  
misma, durante el mes de Septiembre de 1927.

Ordinaria del día 9.

Aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada de una carta del Secretario  
de la Junta organizadora del Congreso Cerealista,  
que tendrá lugar en Valladolid, acusando re-  
cibo de la adhesión de esta Corporación y de las  
500 pesetas remitidas para la suscripción al mis-  
mo.

Se dió cuenta de oficio del Sr. Presidente de  
la Diputación de Alava, acompañando cuenta de  
estancias causadas por la demente, natural de  
esta provincia, Francisca García Santana, en el  
asilo de Santa María de las Nieves.

Se concedió autorización a la Sra. Directora  
del hospicio provincial, para celebrar, como en

años anteriores, la festividad de Ntra. Sra. de las Mercedes.

La Comisión quedó enterada de comunicación del Sr. Director del manicomio de Valladolid, participando haber sido dado de alta por curación, el demente Nicolás Martín García.

Acordó conceder autorización a la Sra. Directora del hospicio del Burgo de Osma, para llevar a cabo las obras de entarimado de la Escuela de niños de dicho establecimiento.

Concedió licencia por 15 días, a las Sras. Directoras del hospital y hospicios de Burgo de Osma y Soria.

Quedó enterada de oficios del Alcalde de la capital, dando las gracias por la cesión de solares de esta Diputación para la construcción de casas baratas, y del Sr. Presidente de la Diputación de Barcelona, expresando su reconocimiento por haber sido nombrado Diputado honorario de esta Corporación.

Se dió lectura de oficio del Jefe de la brigada catastral, manifestando haberse posesionado del nuevo edificio proporcionado por esta Corporación.

Aprobó estados quinceales del movimiento de asilados correspondientes a la 2.<sup>a</sup> quincena de Julio y 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de Agosto, y nómina de estancias que remite el Presidente del Tribunal para niños, de Pamplona.

Acordó se libre a D. José Tudela, la cantidad consignada en presupuesto, para Bibliotecas ambulantes.

La Comisión acordó se abone a D. Ramón Martírena, la minuta de honorarios que presenta, 75 pesetas, por la certificación y reconocimiento de las obras de las oficinas provinciales.

Dada cuenta de los pedidos formulados por las Sras. Directoras de hospitales y hospicios, para atender a las necesidades del presente mes, la Comisión acordó aprobarlos.

Aprobó cuenta que rinde el Sr. Depositario de los ingresos y gastos habidos en la Imprenta provincial, correspondientes al mes de Agosto.

Examinadas las que presenta el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, D. Angel Ortiz, correspondientes al mes de Agosto, por estudio y conservación, acordó aprobarlas.

Se dió lectura, tambien, de la cuenta de la parte obligatoria de los pueblos por construcción del puente sobre el río Duero en Navapalos, y la Comisión acordó aprobarla.

Visto el repartimiento girado por la Administración de Rentas públicas de esta provincia, de las contribuciones correspondientes a los conceptos de rústica y pecuaria para el próximo ejercicio de 1928, la Comisión acordó aprobarlo.

Acordó se abonen a D. Patricio Martínez, contratista de las obras de las oficinas de la casa Palacio, 7.200 pesetas.

Concedió diez días de licencia, al oficial de Secretaría, D. Isidro Cacho.

Facultó al Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, para otorgar la gratificación que crea conducente, por trabajos extraordinarios, prestados por el Sobrestante D. Manuel Guarro.

Adjudicó definitivamente a D. Sabino Tarancón y otros señores vecinos de Tareja, los bienes anunciados a subasta pertenecientes al demente José Moreno.

La Comisión acordó otorgar una beca para cada Seminario del Burgo de Osma y Sigüenza y Centros de esta ciudad, prorrogar el plazo de admisión de solicitudes, y conceder para la carrera del Magisterio siete becas; para el Bachillerato tres, y para el Seminario del Burgo de Osma, otras tres.

Señaló los días 23 del actual y siete de Octubre, para la celebración de las sesiones.

Informó expediente de aguas instruido por D. José Molinero Manrique y D. Mariano Manrique, este último en representación de menores, en el sentido de que, sin perjuicio de tercero, puede accederse, pero obligándose a responder de los daños que causen a los dueños de anteriores concesiones.

Admitió en el hospital de esta ciudad, en calidad de presunto demente, a Saturnino Pinilla Calonge, vecino de Pozalmuro.

Facultó al Sr. Presidente para ir admitiendo en el hospital de esta ciudad, los dementes que hasta el día tengan sus expedientes presentados y corrientes.

Aprobó varias cuentas y facturas.

### *Ordinaria del 23.*

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada de oficios del Alcalde de esta capital, concediendo autorización para que en la parte alta de la Alameda de Cervantes, se instale la Exposición de maquinaria agrícola que pretende esta Corporación, y dando las gracias por el valioso concurso prestado por el personal de la Sección de Vías y Obras y tanque, para la extinción del incendio ocurrido en esta capital hace pocos días.

Acordó aceptar las condiciones que ofrece la Diputación de Valladolid, para llevar dementes de esta provincia al manicomio que la misma posee, y facultar al Sr. Presidente para el otorgamiento del oportuno contrato.

Dada cuenta de varias instancias presentadas en solicitud de becas, la Comisión acordó re-

mitirlas a los Sres. Directores de Centros docentes, para que designen Tribunales que procedan a examinarlas.

Que se abonen a D. Patricio Martínez, contratista de las obras de las oficinas de esta Corporación, 3.600 pesetas.

Concedió pensiones de lactancia, a Venancio Sanz Cerdova, vecino de Matalebreras, para uno de sus hijos gemelos que su esposa ha dado a luz recientemente, y a Esteban Poza Medrano, viudo y vecino de Quintana Redonda.

Leídos expedientes promovidos por Casto Tejedor, vecino de Reznos; Juliana Vera Lerín, de Jaray, y Leocadia Gómez Gómez, de Valdeavellano de Tera, solicitando su admisión en el hospital de esta ciudad, para la práctica de operaciones quirúrgicas, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, y señalándoles el precio de estancia con arreglo a la riqueza amillarada, y proporcionalmente los gastos operatorios.

Facultó al Diputado-visitador del hospicio provincial de esta ciudad, para que proponga las obras necesarias en la casa que habita el Capellán de dicho establecimiento.

Acordó el abono de la nómina de estancias que remite el Presidente del Tribunal para niños, de Zaragoza.

Ratificó admisión en el hospital de esta ciudad, del obrero del ferrocarril Santander-Mediterráneo, Eustaquio Miranda Cabrejas, víctima de un accidente del trabajo, y que satisfaga la estancia completa, la Compañía The Northam Assurance Company Limited.

La Comisión acordó otorgar dos becas para estudios de la carrera eclesiástica, a D. Pedro Gutiérrez y D. Teodoro Petinal, en el Seminario de Sigüenza.

Acordó el abono de los gastos de matrícula y estancia en esta capital, a la becaria vecina de Agreda, Teresa Aban Rabanera, que carece en absoluto de bienes, y su padre se halla gravemente enfermo.

Aprobó nóminas de estancias que remite el Presidente del Tribunal para niños, de Palma de Mallorca.

Leído el estado de suministros formado por la Secretaría con los remitidos por las Alcaldías de cabeza de partido, la Comisión acordó aprobarlo.

Admitió en el hospital de esta ciudad, en calidad de presunto demente, a José de Calasanz Aparicio.

Aprobó padrón de cédulas personales del pueblo de Fuencaliente de Medina.

Dada cuenta del estado de distribución de fondos formado por la Intervención, la Comisión acordó aprobarlo.

Resolvió reclamaciones formuladas por varios vecinos de esta capital, sobre cédulas personales.

Acordó prorrogar por todo el mes de Octubre, el periodo voluntario para el pago de cédulas personales, y que se haga público en el *Boletín oficial*.

El Sr. Presidente propuso que la Corporación nombrase Ayudante para todos los efectos legales de la Sección de Vías y Obras, a D. Benjamín Jimeno, que había realizado los ejercicios correspondientes en Madrid, y que se le otorgue una remuneración por los servicios prestados con motivo de la visita a esta capital del Excmo. señor D. Miguel Primo de Rivera.

La Comisión acordó consignar 5.000 pesetas para la creación de la Ciudad Universitaria, en el próximo presupuesto.

Facultó al Sr. Diputado-vocal de la Comisión, D. Alfredo Gómez Robledo, Delegado de la Escuela de preparación mercantil, para que gestione que las clases se den en la Escuela de Artes y Oficios, ínterin se arreglan los locales para oficinas de esta Corporación.

Aprobó la transferencia de crédito que propone la Intervención.

Admitió en el hospital de esta ciudad, en calidad de presunta demente, a Consolación García Ortego, de 23 años de edad y natural de Agreda.

Concedió la Banda de música del hospicio provincial, para amenizar los festejos que prepara la Alcaldía de esta capital con motivo de las fiestas de San Saturio, abonando cada día que la utilice, 200 pesetas.

Acordó el ingreso en el hospital de esta ciudad, de Matea Larriba, vecina de Rebollo.

El Ingeniero de la Sección de Vías y Obras propuso, y la Comisión acordó, se dirijan oficios a los Ayuntamientos de Villanueva de Gormaz y Vildé, para que satisfagan las cantidades que se comprometieron para la construcción del puente de Navapalos.

Facultó al Sr. Arjona, para que se encargue de ordenar la instalación de calefacción y alumbrado eléctrico, de las nuevas oficinas provinciales.

Acordó el envío de siete mujeres dementes, al manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Otorgó gratificaciones por servicios extraordinarios prestados, a los Porteros de esta Corporación.

Aprobó varias cuentas y facturas.

Soria 27 de Septiembre de 1927.—José Cacho, Secretario.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

*Negociado 3.<sup>o</sup>—Licencias.*

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Agosto último, y días que se indican, a los individuos cuya vecindad también se expresa.

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día...	Clase de licencia		
				Caza..	Armes..	Galgos..
1207	Utrilla .....	D. Juan del Río .....	1	1	"	"
1208	Vinuesa .....	Faustino Benito .....	1	1	"	"
1209	Aldehuélas .....	Atilano Crespo .....	1	1	"	"
1210	Soria .....	Julian Nájera .....	1	1	"	"
1211	Villaciervos .....	Pablo Rubio .....	1	1	"	"
1212	Yanguas .....	Benito Sainz .....	1	1	"	"
1213	Idem .....	Fermin de Pablo .....	1	1	"	"
1214	Soria .....	Justo Muñoz .....	1	1	"	"
1215	Trévago .....	Pedro Pardo .....	1	1	"	"
1216	Idem .....	Clemente Pascual .....	1	1	"	"
1217	Soria .....	Emeterio Bartolomé .....	1	1	"	"
1218	Idem .....	Doroteo Velasco .....	1	1	"	"
1219	Gómara .....	José Diez .....	1	1	"	"
1220	Soria .....	Antonio Millán .....	1	1	"	"
1221	Villabuena .....	Antonio Garcia .....	1	1	"	"
1222	Soria .....	José Maria Barbero .....	1	1	"	"
1223	Idem .....	Tomás Ucero .....	1	1	"	"
1224	Idem .....	Cayetano Liso .....	1	1	"	"
1225	San Pedro Manrique .....	Domingo Itarurza .....	1	1	"	"
1226	Agreda .....	Antonio Sierra .....	1	1	"	"
1227	Idem .....	Andrés Moreno .....	1	1	"	"
1228	Almarza .....	Pedro Martin .....	1	1	"	"
1229	Soria .....	Santiago Brihuega .....	1	1	"	"
1230	Briás .....	Felix Pascual .....	2	1	"	"
1231	Baraona .....	Pedro Martinez .....	2	1	"	"
1232	Castilfrio .....	Andrés Alvarez .....	2	1	"	"
1233	Idem .....	Eutiquiano Lerena .....	2	1	"	"
1234	Valtuena .....	Isaias Sanz .....	2	1	"	"
1235	Soria .....	Anastasio Gonzalez .....	2	1	"	"
1236	Montuenga .....	Rafael Esteban .....	2	1	"	"
1237	Arcos de Jalón .....	Manuel Perez .....	2	1	"	"
1238	Deza .....	José Lopez .....	2	1	"	"
1239	Arcos de Jalón .....	Vicente Perales .....	2	1	"	"
1240	Lodares .....	Francisco Morales .....	2	1	"	"
1241	Idem .....	Felipe del Amo .....	2	1	"	"
1242	Germaz .....	Victoriano Hedo .....	2	1	"	"
1243	Yanguas .....	Angel Alfaro .....	2	1	"	"
1244	Santa Maria de Huerta .....	José Guijarro .....	2	1	"	"
1245	Arcos de Jalón .....	Domingo Ortega .....	2	1	"	"
1246	Quintanas de Gormaz .....	Isidro de Mingo .....	2	1	"	"
1247	Idem .....	José de Mingo .....	2	1	"	"
1248	Salduero .....	Félix Vera .....	2	1	"	"
1249	Quintanas de Gormaz .....	José García .....	2	1	"	"
1250	Idem .....	Dionisio Delgado .....	2	1	"	"
1251	Idem .....	Félix Andrés .....	2	1	"	"
1252	Arcos de Jalón .....	Cirilo Ortega .....	2	1	"	"
1253	Castiiruiz .....	Virgilio Orte .....	2	1	"	"
1254	Arcos de Jalón .....	Esteban Huerta .....	2	1	"	"
1255	Santa Maria de Huerta .....	Antonio Sanz .....	2	1	"	"
1256	Arcos de Jalón .....	Loreto Velasco .....	2	1	"	"
1257	Idem .....	José Monterde .....	2	1	"	"

Nº de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	Clase de licencia.		
				Caza..	Armas..	Gados..
1258	Arcos de Jalón .....	D. Francisco Rico .....	2	1	»	»
1259	Barcebalejo .....	Anastasio Yagüe .....	2	1	»	»
1260	Almazán .....	Heliodoro Hernandez .....	2	1	»	»
1261	Nepas .....	Benigne Perez .....	3	1	»	»
1262	Tardelcuende .....	Indalecio Puertas .....	3	1	»	»
1263	Matamala .....	Victor Hernandez .....	3	1	»	»
1264	Santa María de las Hoyas, .....	Cándido Lafuente .....	3	1	»	»
1265	Villaciervos .....	Vicente del Campo .....	3	1	»	»
1266	Aldealpozo .....	Lucio Enciso .....	3	1	»	»
1267	Berlanga .....	Angel Gomez .....	3	1	»	»
1268	Langa de Duero .....	Vicente Gomez .....	3	1	»	»
1269	La Muedra .....	Lucas Moreno .....	3	1	»	»
1270	Soria .....	Martin Aparicio .....	3	1	»	»
1271	Almazán .....	Teodoro Martin .....	3	1	»	»
1272	Ines .....	Santiago Macarrón .....	3	1	»	»
1273	San Leonardo .....	Victoriano A. Ayuso .....	3	1	»	»
1274	Abejar .....	Felipe Garcia .....	3	1	»	»
1275	El Royo .....	Ricardo Garcia .....	3	1	»	»
1276	Oteruelos .....	Hermenegildo Martinez .....	3	1	»	»
1277	Tera .....	José Maria Marco .....	3	1	»	»
1278	Trévago .....	Mauricio Barrancos .....	3	1	»	»
1279	Ambulante .....	Julio L. Vais .....	3	1	»	»
1280	Calderuela .....	Saturio Bados .....	3	1	»	»
1281	Almajane .....	Juan Adradas .....	3	1	»	»
1282	Utrilla .....	Ramón Gutierrez .....	3	1	»	»
1283	San Pedro Manrique .....	Placido Calvo .....	3	1	»	»
1284	Sarnago .....	Manuel Medel .....	5	1	»	»
1285	Almazán .....	Trifón Escrivano .....	5	1	»	»
1286	Romanillos de Medina .....	Paulino Gallego .....	5	1	»	»
1287	Idem .....	Evaristo Dolado .....	5	1	»	»
1288	Gallinere .....	Julian Carrascosa .....	5	1	»	»
1289	Recuerda .....	Antonio Martin .....	5	1	»	»
1290	Covaleda .....	Aniceto Llorente .....	5	1	»	»
1291	Vinuesa .....	Vicente Sanchez .....	5	1	»	»
1292	Morales .....	Juan Recacha .....	5	1	»	»
1293	Caltajar .....	Isidro Fernandez .....	5	1	»	»
1294	Deza .....	Evaristo Alcalde .....	5	1	»	»
1295	Idem .....	Rafael Norte .....	5	1	»	»
1296	Villar del Ala .....	Lorenzo Arribas .....	5	1	»	»
1297	Castilruiz .....	Emilio Calabia .....	5	1	»	»
1298	La Rasa .....	Manuel Vela .....	5	1	»	»
1299	Lubia .....	Antonio Ayllón .....	5	1	»	»
1300	Almazán .....	Antonio Salaverri .....	5	1	»	»
1301	San Esteban de Gormaz .....	Adolfo Cerrada .....	5	1	»	»
1302	Yanguas .....	Angel Cillero .....	5	1	»	»
1303	Soria .....	Norberto Millán .....	5	1	»	»
1304	Frehilla .....	Agustin Garrido .....	5	1	»	»
1305	Berlanga de Duero .....	Anastasio Miguel .....	5	1	»	»
1306	Valtueña .....	Julio Latorre .....	5	1	»	»
1307	Fresno de Caracena .....	German Guijarre .....	5	1	»	»
1308	Idem .....	Federico Fresno .....	5	1	»	»
1309	Idem .....	Manuel D. Lezcano .....	5	1	»	»
1310	Idem .....	Manuel Lezcano .....	5	1	»	»
1311	El Royo .....	Santiago Amezua .....	5	1	»	»
1312	Almazán .....	Sebastián Pastor .....	5	1	»	»
1313	Cardejón .....	Manuel Calavia .....	6	1	»	»
1314	Bordecoréx .....	Florencio Oliva .....	6	1	»	»
1315	Beratón .....	Pedro García .....	6	1	»	»
1316	Arenillas .....	Paulino Barrena .....	6	1	»	»
1317	Velamazán .....	Manuel Ballesteros .....	6	1	»	»

Num. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día...	Clase de licencia		
				Caza ..	Armas	Galgos ..
1318	Agreda .....	D. Juan Ruiz .....	6	1	"	"
1319	Muro .....	Mariano Hernandez.....	6	1	"	"
1320	Alpanseque .....	Julian la Riba .....	6	1	"	"
1321	Aguaviva de la Vega .....	León Sampedrano .....	6	1	"	"
1322	Alcubilla del Marqués .....	Martin Muñoz .....	6	1	"	"
1323	Villálvaro .....	Vicente Mamolar .....	6	1	"	"
1324	Barcelona .....	Martin Romero .....	6	1	"	"
1325	Quintanás Rubias de Abajo .....	Mariano Peñas .....	6	1	"	"
1326	Ontalvilla .....	Mariano Antón .....	6	1	"	"
1327	Villar del Ala .....	Matías Revuelto .....	9	1	"	"
1328	Cuevas de Ayllón .....	Juan Monedero .....	6	1	"	"
1329	Idem .....	Fructuoso Monedero .....	6	1	"	"
1330	Candilichera .....	Sinforojo Poza .....	6	1	"	"
1331	Burgo de Osma .....	Antonio Poza .....	6	1	"	"
1332	Seria .....	José Marin .....	6	1	"	"
1333	Idem .....	Antonio Cuevas .....	6	1	"	"
1334	Baraona .....	Isidro Casado .....	6	1	"	"
1335	Idem .....	Teodomiro Casado .....	6	1	"	"
1336	Idem .....	Juan Casado .....	6	1	"	"
1337	Soria .....	Claudio Alcubilla .....	6	1	"	"
1338	Setille del Rincón .....	León Blanco .....	6	1	"	"
1339	Navalcaballo .....	Leonides Gonzalo .....	6	1	"	"
1340	Zazas de Torre .....	Vicente Zayuela .....	6	1	"	"
1341	El Royo .....	Segundo Brieva .....	6	1	"	"
1342	Navalcaballo .....	Sotero Gonzalo .....	6	1	"	"
1343	Abejar .....	Doroteo Martin .....	6	1	"	"
1344	Soria .....	Juaquin de la Gándara .....	6	1	"	"
1345	El Royo .....	Emeterio Macarrón .....	6	1	"	"
1346	Burgo de Osma .....	Ramón de Juan .....	6	1	"	"
1347	Agreda .....	Hilario Monteseguro .....	6	1	"	"
1348	Deza .....	Máximo Alejandro .....	6	1	"	"
1349	Aldealpozo .....	Carlos Colta .....	6	"	1	"
1350	Deza .....	Urbano Lafuente .....	6	1	"	"
1351	Coscurita .....	Emilio Anton .....	7	1	"	"
1352	Cañicera .....	Pedro Ortega .....	7	1	"	"
1353	Soria .....	Juan Sanz Lopez .....	7	1	"	"
1354	Montejo de Liceras .....	Florentino Andrés .....	7	1	"	"
1355	Idem .....	Cayetano Gonzalez .....	7	1	"	"
1356	Torremocha .....	Nicomedes Peñalba .....	7	1	"	"
1357	Valdeavellano de Tera .....	Pablo Antón .....	7	1	"	"
1358	San Andrés de San Pedro .....	Victor Loza .....	7	1	"	"
1359	Idem .....	Angel Medel .....	7	1	"	"
1360	Idem .....	Alejandro Jimenez .....	7	1	"	"
1361	Agreda .....	Pedro Tudela .....	7	1	"	"
1362	Oncala .....	Isidro las Heras .....	7	1	"	"
1363	Soria .....	Felipe Ruiz .....	7	1	"	"
1364	Herreros .....	Basilio Nieves .....	7	1	"	"
1365	Idem .....	Braulio Nieves .....	7	"	1	"
1366	Ciria .....	Fidel Muñoz .....	7	1	"	"
1367	Idem .....	Benito las Heras .....	7	1	"	"
1368	San Andrés de San Pedro .....	Luis Ridruejo .....	7	1	"	"
1369	Molinos de Duero .....	Anselmo García .....	7	1	"	"
1370	Almarza .....	Julian Muñoz .....	7	1	"	"
1371	Los Rabanos .....	Gregorio Blasco .....	7	1	"	"
1472	Deza .....	Pablo Calvo .....	7	1	"	"
1373	Lumías .....	Juan de Gregorio .....	7	1	"	"
1374	Miño de Medina .....	Victor Rello .....	7	1	"	"
1375	Iruicha .....	Pedro Ibañez .....	7	1	"	"
1376	Somaén .....	Mariano Sanz .....	7	1	"	"
1377	Esteras de Medina .....	Heliodoro Algara .....	7	1	"	"

Num. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza.....	Armas	Galgos
1378	Setillo del Rincón.....	D. Pedro Blasco.....	7	»	1	»
1379	Castilruiz.....	Pedro Martinez.....	7	1	»	»
1380	Riba de Escalote.....	Alejandro Alonso.....	7	1	»	»
1381	Idem .....	Juan Andrés.....	7	1	»	»
1382	Miño de Medina.....	Bonifacio Navalpotro.....	7	1	»	»
1383	Alcoba de la Torre.....	Jesús Aguilera.....	7	1	»	»
1384	Cihuela .....	Francisco Castillo.....	7	1	»	»
1385	Vinuesa.....	Benjamín Aparicio.....	7	1	»	»
1386	Yanguas .....	Tomás Martín.....	7	1	»	»
1387	La Alameda .....	Andrés Avelino Alcalde.....	7	1	»	»
1388	Reznos. . . . .	Sebastian Arribas.....	7	1	»	»
1389	Quintanas de Gormaz.....	Emiliano Monge.....	7	1	»	»
1390	Fresno de Caracena.....	Lorenzo Crespe.....	7	1	»	»
1391	Matasejún.....	Honorio Jiménez.....	7	1	»	»
1392	Garay. . . . .	Constancio Jimenez.....	7	1	»	»
1393	Aldealpozo.....	Juan Alvaro.....	7	1	»	»
1394	Menteagudo .....	Juan Manuel.....	7	1	»	»
1395	Agreda .....	Luis Abad.....	7	1	»	»
1396	Villaverde.....	Felix Martinez.....	8	1	»	»
1397	Cañamaque.....	Luis Moreno.....	8	»	1	»
1398	Burgo de Osma.....	León Barrio.....	8	1	»	»
1399	Valdealvillo .....	Uberto Burgos.....	8	1	»	»
1400	Rioseco .....	Ismael Ortega.....	8	1	»	»
1401	Deza .....	Claudio Yagüe.....	8	»	1	»
1402	Ventosa de San Pedro.....	Alejandro Jiménez.....	8	1	»	»
1403	Almazán .....	Francisco Casado.....	8	1	»	»
1404	Soria .....	José Soria.....	8	1	»	»
1405	Valtajeros .....	Bruno Vadillo.....	8	1	»	»
1406	Covaleda.....	Severino Nájera.....	8	1	»	»
1407	Alconaba.....	Lorenzo Palomar.....	8	1	»	»
1408	Soria .....	Ignacio Varea.....	8	1	»	»
1409	Matalebreras .....	Norberto Alonso.....	8	1	»	»
1410	Valvenedizo .....	Esteban Pueute.....	8	1	»	»
1411	Idem.. . . . .	Esteban Ayuso.....	8	1	»	»
1412	Bayubas .....	Francisco Sanz.....	8	1	»	»
1413	Valdeprado .....	Felipe Anguiano.....	8	1	»	»
1414	Soria .....	Gregorio de la Merced.....	8	1	»	»
1415	Covaleda.....	Manuel S. Quirico.....	8	1	»	»
1416	Fresno de Caracena .....	Leonides Carro.....	8	1	»	»
1417	Adradas. . . . .	Miguel Moreno.....	8	1	»	»
1418	Morón .....	Longinos López.....	8	1	»	»
1419	Retortillo.....	Antonio Lopez.....	8	1	»	»
1420	Almazán .....	Hilario Romero.....	8	1	»	»
1421	Idem .....	Samuel Romero.....	8	1	»	»
1422	Adradas... . . . .	Manuel Vera.....	8	1	»	»
1423	Covaleda.....	Leandro Sanz.....	8	1	»	»
1424	San Pedro Manrique.....	Iñigo Lopez.....	8	1	»	»
1425	Morón .....	Julián Valtueña.....	8	1	»	»
1426	Jaray.....	Mariano del Amo.....	8	1	»	»
1427	Vinuesa.....	Julián Chamarro.....	8	1	»	»
1428	Torrubia.....	Ramón Modrego.....	8	1	»	»
1429	Valderrodilla .....	Pompeyo Zabaco.....	8	1	»	»
1430	Deza .....	José Martin Vera.....	8	1	»	»
1431	Tejado.....	Joaquin Hernández.....	8	1	»	»
1432	Salduero .....	Sotero Rioseco .....	8	1	»	»
1433	Rellamienta .....	Hilario Garcia.....	8	1	»	»
1434	San Pedro Manrique.....	Marcos Giménez .....	8	1	»	»
1435	Covaleda.....	Anselmo Garcia.....	8	1	»	»
1436	Navaleno .....	Candido Yagüe.....	8	1	»	»

(Continuará).

## PATRONATO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

*Junta de gobierno.—Colegios universitarios.*

Habiendo de proveerse por oposición una beca para la facultad de Teología; dos, para la de Filosofía y Letras, sección de Letras; tres, para la de Ciencias Físico químicas, sección de Química, y dos, para la de Derecho; pertenecientes todas a los antiguos Colegios Mayores de esta ciudad, los jóvenes que deseen optar a ellas dirigirán sus instancias documentadas al Ilmo. señor Rector de la Universidad, Presidente de la Junta de gobierno, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* del anuncio presente, que, para mayor publicidad, se insertará también en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, acompañando los documentos siguientes, extendidos en la clase de papel que señala la vigente ley del Timbre, no siendo admitidos los expedientes de aquellos aspirantes que no reunan este requisito: fé de bautismo; certificación de buena conducta expedida por el Sr. Alcalde constitucional o de barrio y el Sr. Cura párroco; hoja de estudios y cédula personal.

Los ejercicios darán principio en esta Universidad el día 14 de Noviembre próximo venidero, a la hora y en el local que se anunciarán previamente en el tablón de edictos de la Escuela, y las condiciones para tomar parte en ellos, así como la naturaleza de los mismos y los principales derechos y obligaciones de los que fueron agraciados, son los que se detallan en los artículos del reglamento de la Institución que a continuación se copian:

«Art. 3.<sup>º</sup> Las becas de los Colegios serán exclusivamente para las carreras Universitarias que determinen sus fundaciones y .....

se seguirán precisamente en Salamanca, cuando puedan cursarse con valor académico en los establecimientos de enseñanza de dicha ciudad.

Art. 14. Para ser admitido a la oposición se requieren las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Ser español, hijo legítimo, católico y de buena conducta moral y religiosa.

2.<sup>a</sup> Ser Bachiller con nota de *sobresaliente* en el ejercicio, por lo menos, de la Sección a que corresponda la beca, y no tener nota alguna de *suspensión* en ninguna de las de segunda enseñanza. A los aspirantes a las becas de Teología que hubieran hecho en el Seminario los aludidos estudios, no se les exigirá el grado de Bachiller; pero deberán tener una tercera parte de notas de *meritíssimus* y ninguna de *suspensión* en los propios estudios.

Art. 15. Los ejercicios de oposición serán tres:

El primero consistirá en contestar de palabra a tres preguntas sacadas a la suerte de cada una de las materias de la segunda enseñanza, correspondientes a la sección respectiva;

El segundo en desarrollar por escrito, sin libros y con aislamiento de tres horas, un tema propio de la segunda enseñanza, que será el mismo para todos los opositores de la sección; y

El tercero, en verificar, por escrito también y con aislamiento de dos horas, un ejercicio práctico, consistente en una traducción del latín para los opositores en la sección de Letras, y en la resolución de un problema de los estudios correspondientes a la de Ciencias, para los opositores en esta.

Para el ejercicio segundo se distribuirán los opositores en ternas, haciendo observaciones mútuamente los aspirantes de cada una, y para el ejercicio tercero se permitirá a los opositores en Letras el uso del Diccionario, y se proporcionarán a los de Ciencias los útiles, instrumentos y objetos que les fuieren necesarios.

La formación de programas, duración de los actos, y carácter en general de todos los ejercicios, quedarán en cada caso a la prudente discreción del Tribunal que juzgue las oposiciones, teniendo en cuenta los fines de las mismas y las condiciones de instrucción en que se supone a los aspirantes.»

Los alumnos de la Institución de los Colegios disfrutarán sus becas haciendo vida colegiada en la forma que el reglamento interior aprobado por la Junta determine para ello conforme a las bases autorizadas por Real orden de 9 de Diciembre de 1915 y reglamento reformado conforme a ellas y aprobado asimismo de Real orden de 27 de Diciembre de 1916.

Tendrán opción a que se les costeen los correspondientes títulos académicos; a que se les pague para viajes científicos al extranjero, en los casos en que la Junta lo estime conveniente, y a disfrutar otras varias ventajas, si hicieren sus estudios en las condiciones establecidas al efecto, de las cuales, así como de todas las demás a que habrán de someterse, serán oportunamente enterados.

La vida colegiada, para los becarios residentes en Salamanca, no se pondrá en vigor hasta tanto que no estén convenientemente dispuestos el edificio o edificios que hayan de ser destinados a Colegios, y hasta entonces disfrutarán las pensiones establecidas por el antiguo reglamento de 31 de Julio de 1886.

Salamanca 15 de Octubre de 1927.—El Rector-Presidente, Enrique Esperabé.—El Secretario, Eleutorio Pablañón.